



Dependencia encargada de la ejecución y administración de
Obras Públicas
Coordinación de Desarrollo Urbano



Folio: MSJDU-LC-016-24.27

Con base a lo establecido en los Artículos; 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 329 del Código Urbano del Estado de Querétaro, 121 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal, se expide la presente:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Datos del solicitante

Nombre: [Redacted]
Domicilio: [Redacted]

En el presente documento se eliminan datos personales con fundamento en los artículos 115, 120 y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 104 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Localidad: SAN JOAQUIN
Barrio: PUERTO DE LAS PILAS
Calle: NORADINO RUBIO Número: SN
Clave Catastral: 1 5 0 1 0 0 1 0 1 0 4 1 0 0 5

Superficie del Terreno:


Descripción de Licencia

Trámite:	CONSTRUCCION LOSA Planta baja:	88.5M2	Fecha de expedición		
Uso:	HABITACIONAL	Primer nivel:	17	JULIO	2025
		Segundo nivel:	Dia	Mes	Año
Alineamiento:		Tercer nivel:			
Restricciones:		Volados:			
		Estacionamiento:	Fecha de vencimiento		
		Otros:	17	JULIO	2026
			Dia	Mes	Año
		Total: 88.5M2			

Director Responsable de Obra (DRO)

Nombre: Cédula: Registro:
Las obras sin DRO son responsabilidad del propietario*

Observaciones:

<p><i>Recibi 17/Julio/25</i></p> <p>[Redacted Signature]</p>	 <p><i>[Signature]</i></p> <p>Sagrario Leticia Vega Muñoz Auxiliar de Desarrollo Urbano Municipio de San Joaquín, QRO.</p>
--	---

La obra deberá contar con una junta constructiva mínima de 5 cm y con muros aplanados en colindancias expuestas a cualquier nivel, incluyendo cimentaciones, de igual manera con bardas colindantes en todos los linderos correspondientes.

Deberá atenderse la Norma Oficial Mexicana NOM-031-STPS-2011, de las Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En caso de utilización de la vía pública deberá obtener los permisos correspondientes, así como mantener limpia de materiales y libre de riesgo el área pública y predios vecinos, debiendo contar con las medidas de protección necesarias para garantizar la seguridad de los peatones.

Esta licencia deberá acompañarse del recibo de pago por derechos de construcción para su validez y conservarse en la obra durante el transcurso de la misma

El propietario se hace responsable por daños estructurales que pudieran surgir a la misma obra, por daños a terceros y por la seguridad social de sus trabajadores

La presente se sustenta en los datos proporcionados por el interesado, proporcionar datos falsos invalida la presente

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

San Joaquín, Querétaro a 27 de Junio de 2025

Tipo de documento: Solicitud

Ing. Carlos Manuel Ledesma

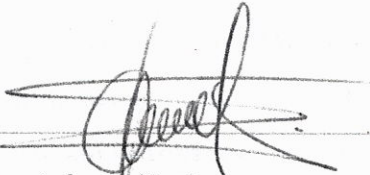
Presidente Municipal de San Joaquín, Oro.

Por medio de la presente le envié un cordial saludo esperando que se encuentre muy bien, de la misma manera por este medio le hago las solicitudes de: **Licencia para colado de techo en mi domicilio.**

Esta licencia servirá para efectuar el techado de 88.5 m² en mi domicilio particular.

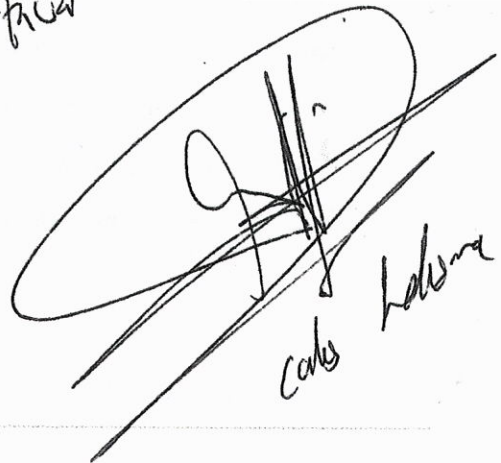
Anexo los requisitos.

Agradezco la atención y esperando contar con una respuesta positiva me despido y quedo atento a cualquier indicación.



[Redacted]

Otras
particular D. Carlos



Carlos Ledesma

Tel: [Redacted]

27 JUN 2025
1:10